



EL LEONADO DE NUESTRA TIERRA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DE CNO
FECHA:

433-2025

8 de agosto de 2025

DATOS DEL PREDIO				
NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]	No. Ext: [REDACTED]	No. Int: [REDACTED]		
COLONIA: JACINTO LÓPEZ	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR:	X	
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL: [REDACTED]		
TIPO DE OBRA				
☐ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACION	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☒ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☐ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO				
☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:				
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA				
☒ HOJA DE RETENCIÓN	☐ ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	☒ RECIBO DE AGUA O EL 2	☐ ALINEAMIENTO Y No. DE DIA
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:				
CONSTRUCCIÓN DE 28.00 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA, CASA-HABITACIÓN. *** LA				
CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***				
UNIDAD DE MEDIDA:				
☐ VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD	28.00 M2		
COSTO:	TOTAL:	\$	251.00	
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN			
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA ALTA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	8 de agosto de 2025			
PRO:				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 180, 192, 193, 255, 307, 308, 390, 400, 401, 501, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525 Y 591 DEL CÓDIGO DE DERECHO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL 2025 PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO. ART. 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL 2025 PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, GTO.

C.º.º. Archiva

SOLICITANTE

CUEVAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL